

Consejo Superior de Camaras de España
Sr. D. Fernando Ferrero
Secretario General
Calle Ribera del Loira, 12
28042 Madrid
Madrid



Madrid, 30 de diciembre de 2009

Muy señores nuestros:

La "Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio" (ECOVIDRIO) es una entidad asociativa sin ánimo de lucro, que tiene encomendada la dirección del Sistema Integrado de Gestión de Residuos de Envases y Envases Usados de Vidrio, creado al amparo de la Ley 11/1997, de 24 de abril.

ECOVIDRIO ha puesto en funcionamiento un sistema de contratación de los servicios de venta de vidrio sucio y vidrio limpio recogido por Ecovidrio. Este sistema es un procedimiento basado en los siguientes parámetros:

- **Publicidad:** se trata de una oferta pública de tratamiento de vidrio abierta a todos los agentes económicos interesados y que cumplan los requisitos (autorización o registro administrativo) exigibles por la normativa.
- **Concurrencia:** todos los interesados compartirán simultáneamente la misma información.
- **Igualdad:** todos competirán en base a criterios homogéneos e iguales.
- **Objetividad:** las ofertas presentadas se valorarán mediante la aplicación de criterios objetivos, conforme a los cuales se asignarán las áreas de tratamiento.

Por medio de la presente, y en aplicación del sistema de contratación descrito, me es grato comunicarle la convocatoria del procedimiento de venta de vidrio limpio y sucio recogido por Ecovidrio.

Toda la documentación correspondiente a dicho procedimiento (invitación completa con todos sus anexos), está disponible en nuestra página Web (www.ecovidrio.es), sección: *Procedimientos y Adjudicaciones*, en el menú: *Venta*, y con la referencia: **V5 12/09**

Asimismo, les rogamos que, en el desempeño de las funciones que tienen atribuidas, difundan esta convocatoria y nuestra invitación a participar en dicho procedimiento, entre las empresas que, por razón de su actividad, pudieran estar interesadas en la compra de vidrio limpio y sucio a Ecovidrio.

A tales efectos, las empresas interesadas deberán remitir sus ofertas de prestación de servicios, individualizadas y por escrito, en dos sobres separados y cerrados, uno con la oferta técnico-administrativa (SOBRE 1) y otro con la económica (SOBRE 2).

Cada uno de los sobres deberá presentarse, por cualquier medio de comunicación (mensajero o correo certificado preferentemente), en la dirección que respectivamente se indica a continuación:

▪ **SOBRE 1: Oferta técnico-administrativa**

ECOVIDRIO
C/ General Oraá, 3, 2º
28006 Madrid

(Horario de recepción de ofertas será: L-J: de 9.00. a 14.00 y de 15:00 a 18.30 hrs
V: de 9.00 a 15.00 hrs)

▪ **SOBRE 2: Oferta económica:**

NOTARÍA D. ALVARO LUCINI
Sr. D. Alvaro Lucini Mateo
Calle José Abascal 55 (1º Izda)
28003 Madrid

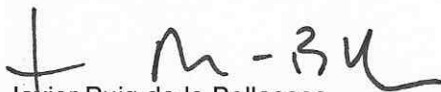
No se admitirán las ofertas que no cumplan este requisito de presentación por separado de cada parte de la oferta en sobres cerrados, distintos y presentados también por separado en los lugares indicados al efecto para cada uno de ellos.

Cada uno de los sobres de las ofertas deberán haber sido recibidos respectivamente en ECOVIDRIO y la Notaría antes de la siguiente **fecha límite: 20/01/2010** y, por razones de homogeneización, ajustarse a los modelos de oferta que constan en las bases reguladoras del procedimiento disponibles en la página web de Ecovidrio.

Para su conocimiento, y el de las posible empresas interesadas, así como para garantizar la máxima transparencia, la documentación publicada en nuestra página Web, incluye una descripción de las bases conforme a las que se desarrollará el procedimiento de contratación, en las que se detallan los métodos de valoración, selección y criterios objetivos que serán aplicados para la selección de las empresas.

El presente anuncio no garantiza la aceptación de todas las ofertas. Una vez vencida la fecha límite indicada, ECOVIDRIO procederá al análisis y valoración de las ofertas recibidas, conforme al procedimiento y criterios objetivos indicados en las bases reguladoras indicadas anteriormente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



Javier Puig de la Bellacasa.
Director General

JPB/tda